



## CONCURSO FOTOGRAFICO CALENDARIO 2012 DE FONACOR

Concurso mensual para la elección de la imagen de cada mes del 2012 patrocinado por Martín Iglesias S.L, el premio para la foto ganadora será de un cheque por valor de 50 euros para utilizar en la tienda. Todos los meses tendrá una temática nueva que se ira informando, se pondrá una fecha de inicio y una fecha de cierre y la fecha de la votación de las imágenes.

### **Bases**

1. Sólo serán admitidas imágenes en formato horizontal. Tendrán que enviarse en un mail a la dirección del correo de la Asociación ([contacto@fonacor.org](mailto:contacto@fonacor.org)) en el plazo establecido para cada mes. Sólo se podrá participar con una imagen por soci@ y mes. Tendrán un máximo de tamaño de 1200 ppp por el lado mayor y un peso no superior a 200 Kb's.
2. Los datos de los autores no deben aparecer en la imagen, por tanto cualquier marca de agua que pueda identificar al mismo hará que la foto sea descalificada. Tampoco se admitirá que la foto este publicada en cualquier otra web donde esté identificado el autor, así como cualquier otra marca que pueda hacer sospechar quien es el autor de la misma.
3. Solo podrán participar l@s soci@s de Fonacor.
4. Las fotos tienen que ser exclusivamente de Naturaleza.
5. Las imágenes tienen que cumplir con el Código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza, por lo que se exige que todas las fotos cumplan con dicho código que puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://www.aefona.org>
6. Las fotos han de ser propiedad de su autor y este debe poseer los derechos sobre la misma y autoriza a Fonacor a su publicación. El autor por tanto conserva todos los derechos sobre la imagen, cediendo a Fonacor los derechos exclusivamente para su publicación en el calendario 2012 y en la página web de la Asociación.
7. La imagen ganadora ha de ser enviada en alta calidad, en los tres días siguientes a la finalización de las votaciones, si alguna no fuera recibida o no cumpliera los requisitos indicados anteriormente será sustituida por la siguiente más votada.
8. Los autores de las imágenes premiadas no podrán volver a concursar en el año en curso.
9. La foto ganadora pasará a formar parte de las imágenes del calendario de 2012.
10. Martín Iglesias S.L. patrocina el premio para la foto ganadora de cada mes con un cheque regalo de 50 euros a utilizar en su tienda, que enviará al autor premiad@.
11. La participación en el concurso significa la plena aceptación de estas bases.